

**ENMIENDA SEIS AL ENGAGEMENT FACILITY PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS
PROYECTOS SEMBRANDO VIDA Y JÓVENES CONSTRUYENDO EL FUTURO EN
CENTROAMÉRICA Y EL CARIBE.**

La Secretaría de Relaciones Exteriores de los Estados Unidos Mexicanos (SRE), a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID), y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), en adelante denominadas "las Partes":

TENIENDO PRESENTE el *Engagement Facility* celebrado entre las Partes el 05 de julio de 2021, cuyo objetivo es apoyar la implementación de los proyectos Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro en Centroamérica y el Caribe, así como la enmienda uno al *Engagement Facility* firmada entre las partes el 02 de septiembre de 2022, la enmienda dos firmada el 05 de mayo de 2023, la enmienda tres firmada el 11 de octubre de 2023, la enmienda cuatro firmada el 05 de julio de 2024 y la enmienda cinco firmada el 30 de diciembre de 2024.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Numeral 7. Período de Implementación, que establece la posibilidad de renovar el *Engagement Facility*;

Han acordado lo siguiente:

- I. Modificar el apartado **Nombre del proyecto**, para quedar como se indica a continuación:

DICE	DEBE DECIR
<i>Implementación de los proyectos Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro en Centroamérica y el Caribe</i>	<i>Apoyo a la implementación de proyectos de Bienestar y de Cooperación Sur-Sur del Gobierno de México en otros países</i>

- II. Modificar el apartado **Recursos disponibles**, para quedar como se indica a continuación:

DICE	DEBE DECIR
<i>USD \$7,894,302.50</i>	<i>USD \$8,552,027.98¹</i>

- III. Modificar el apartado **Fecha de Finalización**, para quedar como se indica a continuación:

DICE	DEBE DECIR
<i>Fecha de finalización 31 de diciembre de 2025</i>	<i>Fecha de finalización 31 de diciembre de 2029</i>

¹ La cifra refleja el monto recibido hasta el momento y considera el ingreso de MXN \$12,417,857.06 al tipo de cambio de julio (18.88 MXN por USD).

- IV. Modificar el apartado **6.1 Objetivo general**, para quedar como se indica a continuación:

DICE	DEBE DECIR
<i>Apoyar a la AMEXCID en la implementación de los proyectos Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro en El Salvador, Honduras y Guatemala, en el marco del Plan de Desarrollo Integral (PDI).</i>	<i>Apoyar a la AMEXCID en la implementación de diversas iniciativas de cooperación internacional para el desarrollo en otros países, incluyendo, Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro, Juntos por el Bienestar, Proyectos complementarios para fortalecer Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro y otras iniciativas emergentes según las prioridades del gobierno en materia de cooperación internacional para el desarrollo, bajo el enfoque de bienestar y cooperación sur-sur.</i>

- V. Agregar un numeral **6.2.8** en el apartado **6.2. Objetivos Específicos** para incluir la información relativa a los Proyectos complementarios para fortalecer Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro, conforme a lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
[...]	<i>6.2.8. Contratación de equipo multidisciplinario para la implementación de los Proyectos complementarios para fortalecer Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro.</i>

- VI. Modificar el apartado **8. Estrategia** para incluir la información relativa a los Proyectos Complementarios para fortalecer Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro y otras iniciativas emergentes, conforme a lo siguiente:

DICE	DEBE DECIR
<i>A partir de sus ventajas comparativas, la estrategia del PNUD podrá incluir:</i> • <i>Contratación de equipos multidisciplinarios en México, El Salvador, Honduras, Guatemala, Belice y Cuba para la operación e implementación de los proyectos Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro en Centroamérica y el Caribe:</i> ○ <i>Coordinación administrativa de la gestión de recursos humanos en México, El Salvador, Honduras, Guatemala, Belice y Cuba;</i> ○ <i>Apoyo en la elaboración de términos de referencia, según</i>	<i>A partir de sus ventajas comparativas, la estrategia del PNUD podrá incluir:</i> • <i>Contratación de equipos multidisciplinarios en México, El Salvador, Honduras, Guatemala, Belice y Cuba para la operación e implementación de proyectos de cooperación internacional del Gobierno de México, incluyendo Sembrando Vida, Jóvenes Construyendo el Futuro, Juntos por el Bienestar, Proyectos complementarios para fortalecer Sembrando Vida y Jóvenes Construyendo el Futuro y otras iniciativas emergentes según las prioridades del gobierno en materia de cooperación internacional para el</i>

<i>los requerimientos solicitados por la AMEXCID;</i> ○ <i>Contrataciones mediante el esquema de contratación individual (Individual Contract);</i> ▪ <i>Contratación de consultores individuales mediante contratación directa;</i> ▪ <i>Selección según la información proporcionada por la AMEXCID;</i> ▪ <i>Contrataciones a través de las Oficinas del PNUD en México, El Salvador, Honduras, Guatemala, Belice y Cuba.</i>	<i>desarrollo, bajo el enfoque de bienestar y cooperación sur-sur:</i> ○ <i>Contrataciones mediante el esquema de contratación individual (Individual Contract), NPSA o UNV², según los requerimientos del proyecto.</i> ○ <i>Coordinación administrativa de la gestión de recursos humanos en México, El Salvador, Honduras, Guatemala, Belice y Cuba;</i> ○ <i>Apoyo en la elaboración de términos de referencia, según los requerimientos solicitados por la AMEXCID.</i>
--	--

VII. Modificar el apartado **9. Resultados esperados**, para quedar como se indica a continuación:

DICE	DEBE DECIR
• <i>Equipos multidisciplinarios en México, El Salvador, Honduras, Guatemala, Belice y Cuba contratados para realizar sus funciones.</i>	• <i>Equipos multidisciplinarios en México, El Salvador, Honduras, Guatemala, Belice y Cuba contratados para realizar sus funciones.</i>

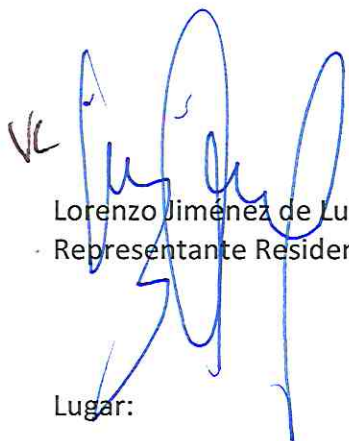
VIII. Modificar el apartado **12. Plan de trabajo y presupuesto preliminar** para sustituir el presupuesto actual por el incluido en el Anexo 1 de esta enmienda.

La presente Enmienda se firma en dos (2) ejemplares originales en idioma español.

² NPSA se refiere a las siglas en inglés de la modalidad contractual Acuerdo de Servicio del Personal Nacional y UNV se refiere a las siglas en inglés de la modalidad contractual Voluntarios de Naciones Unidas.

POR EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS
PARA EL DESARROLLO

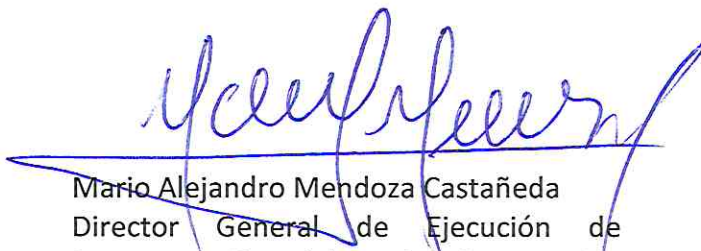
POR LA AGENCIA MEXICANA DE COOPERACIÓN
INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO

VL 

Lorenzo Jiménez de Luis
Representante Residente en México

Lugar:

Fecha: 11 / 07 / 2025



Mario Alejandro Mendoza Castañeda
Director General de Ejecución de
Proyectos Especiales de Cooperación
Internacional

Lugar: CDMX

Fecha: 08 / 07 / 2025

ANEXO 1. Modificación al apartado 12. Plan de trabajo y presupuesto preliminar

	Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026	TOTAL
México	Consultorías México	\$ 36,729.70	\$ 324,507.24	\$ 321,704.74	\$ 158,118.59	\$ 40,715.34		\$ 881,775.61
	NPSA México	\$ 6,186.59	\$ 24,611.38	\$ 30,206.60	\$ 121,660.36	\$ 110,180.88	\$ 53,516.01	\$ 292,845.81
	Oficina (equipo, renta)	\$ 2,631.89	\$ 1,637.31	\$ 1,918.81	\$ 2,490.36	\$ 2,011.56	\$ 2,011.56	\$ 10,689.93
	Viáticos	\$ -	\$ 73,990.00	\$ 48,097.73	\$ -	\$ -		\$ 122,087.73
	GMS	\$ 3,643.87	\$ 33,876.28	\$ 32,154.23	\$ 22,581.54	\$ 12,232.62	\$ 4,442.21	\$ 104,488.55
El Salvador	SUBTOTAL	\$ 48,857.25	\$ 458,622.21	\$ 434,082.11	\$ 304,850.85	\$ 165,140.41	\$ 59,969.78	\$ 1,471,522.61
	Consultorías El Salvador	\$ 342,728.74	\$ 763,267.01	\$ 341,028.56	\$ 176,962.44	\$ 7,520.90		\$ 1,631,507.65
	UPL El Salvador	\$ 19,851.08	\$ 27,544.63	\$ 7,277.57	\$ 10,658.56	\$ -		\$ 65,331.84
	NPSA El Salvador	\$ 2,620.57	\$ 7,204.32	\$ -	\$ 43,550.00	\$ -		\$ 53,374.89
	GMS	\$ 29,216.03	\$ 63,841.28	\$ 27,864.49	\$ 18,493.68	\$ 601.67		\$ 140,017.15
Honduras	SUBTOTAL	\$ 394,416.42	\$ 861,857.24	\$ 376,170.62	\$ 249,664.68	\$ 8,122.58		\$ 1,890,231.53
	Consultorías Honduras	\$ 297,334.92	\$ 852,002.76	\$ 429,422.65	\$ 148,190.67	\$ 6,298.10		\$ 1,733,249.10
	UPL Honduras	\$ 19,293.81	\$ 19,909.03	\$ 34,997.29	\$ 3,212.10	\$ 13,504.26		\$ 90,916.49
	NPSA Honduras	\$ 4,009.72	\$ 23,553.20	\$ 25,797.84	\$ 64,408.45	\$ 30,332.34		\$ 148,101.55
	GMS	\$ 25,651.08	\$ 71,667.63	\$ 39,217.42	\$ 17,264.90	\$ 4,010.78		\$ 157,811.80
Guatemala	SUBTOTAL	\$ 346,043.50	\$ 967,132.62	\$ 529,435.20	\$ 233,076.12	\$ 54,145.48		\$ 2,129,832.92
	Consultorías Guatemala	\$ -	\$ -	\$ 426,043.11	\$ 1,083,548.80	\$ 154,694.06		\$ 1,664,285.97
	UPL Guatemala	\$ -	\$ -	\$ 13,380.00	\$ 42,039.81	\$ 7,517.25		\$ 62,937.06
	NPSA Guatemala	\$ -	\$ -	\$ 22,616.56	\$ 20,070.00	\$ 4,674.55		\$ 47,361.11
	Viáticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,548.64	\$ -		\$ 1,548.64
Belize	SUBTOTAL	\$ -	\$ -	\$ 36,968.59	\$ 91,776.58	\$ 13,350.87		\$ 142,096.04
	Consultorías Belize	\$ -	\$ -	\$ 499,008.26	\$ 1,238,983.83	\$ 180,236.73		\$ 1,918,228.82
	UPL Belize	\$ -	\$ -	\$ 216,133.50	\$ 101,520.00	\$ 38,175.00		\$ 355,828.50
	NPSA Belize	\$ -	\$ -	\$ 8,553.36	\$ 1,916.72	\$ 2,569.76		\$ 13,039.84
	Viáticos	\$ -	\$ -	\$ 10,394.52	\$ -	\$ -		\$ 10,394.52
Cuba	SUBTOTAL	\$ -	\$ -	\$ 18,710.51	\$ 8,356.86	\$ 3,259.58		\$ 30,326.95
	Consultorías Cuba	\$ -	\$ -	\$ 253,791.89	\$ 112,817.58	\$ 44,004.34		\$ 410,613.81
	UPL Cuba	\$ -	\$ -	\$ 17,674.49	\$ 33,851.91	\$ 1,438.71		\$ 52,965.11
	NPSA Cuba	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
	Viáticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -		\$ -
Sustantivo	SUBTOTAL	\$ -	\$ -	\$ 1,413.96	\$ 2,708.15	\$ 115.10		\$ 4,237.21
	Publicación	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 36,560.06	\$ 1,553.80		\$ 57,202.32
	Viáticos	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,132.11	\$ 27,923.67		\$ 36,055.78
	GMS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,233.28	\$ 27,674.16		\$ 34,907.44
	SUBTOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 1,229.23	\$ 4,447.83		\$ 5,677.06
Proyectos complementarios para fortalecer SV y JCF	SUBTOTAL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 16,594.62	\$ 60,045.66		\$ 76,640.28
	Consultorías	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 20,328.75	\$ 21,197.50	\$ 41,527.25
	UPL	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	NPSA	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 218,112.82	\$ 293,838.43	\$ 511,951.25
	GMS	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 19,075.33	\$ 25,202.87	\$ 44,278.28
TOTAL		\$ 789,317.17	\$ 2,287,612.07	\$ 2,111,576.53	\$ 2,192,547.74	\$ 770,765.89	\$ 400,208.58	\$ 8,552,027.98